



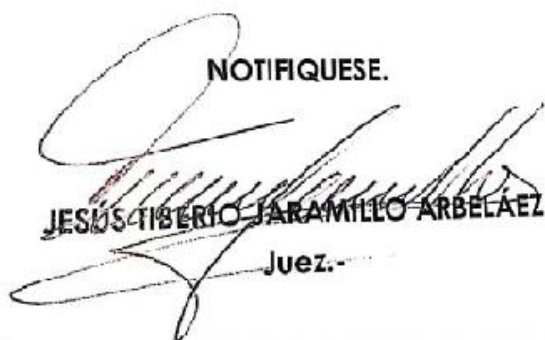
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), veintisiete de noviembre de dos mil veinte

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2018-00725** 00

En atención a lo solicitado por la señora **DIANA CAROLINA SALDARRIAGA VÁSQUEZ**, referente a la entrega de títulos a favor de la adolescente **ISABELA RUEDA SALDARRIAGA**, se le hace saber que, a través de proveído del 18 de noviembre de 2020, notificado por Estados Electrónicos Nro. 080 del día 19 de igual mes y año, el cual se encuentra debidamente ejecutoriado, el proceso se declaró terminado por pago hasta el día 30 de noviembre de 2020, con un saldo a favor del señor **RAÚL ANDRÉS RUEDA SEPÚLVEDA** por la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$447.509.64)**.

Es de anotar que la medida de modificación de retención del salario ya le fue comunicada al pagador.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.